



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA
SEPTIEMBRE SIETE (7) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICADO: 0800131530052020012600**

SIGCMA

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 7 de septiembre del 2021 el apoderado de la parte demandante Dr. PAUL ANDRES BARROS PASTOR, solicita el retiro de la demanda.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma Tyba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La juez,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 153</p> <p>Hoy 09-09-2021 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO</p>
